

## GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO



Código	132-F36
Versión	1
Fecha	2014-03-
Página	1 de 1

### CIRCULAR No 06-132-01

**FECHA:** 21 de febrero de 2023

**PARA:** Directivos Universidad Tecnológica de Pereira.

**DE:** Jefe de Gestión del Talento Humano

#### **ASUNTO: DIFICULTAD DE MOVILIDAD**

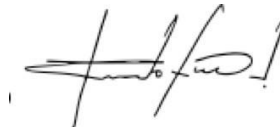
Cordial Saludo,

En atención al comunicado emitido por el gremio de taxistas donde informan el paro a realizar el día 22 de febrero del año en curso, donde se tienen diferentes puntos de encuentro en los municipios de Pereira y Dosquebradas, que pueden alterar la movilidad que afecta el normal funcionamiento de la Universidad; en este sentido, se autoriza a cada jefe de las dependencias en coordinar con el equipo de trabajo el desarrollo de las actividades laborales el día de mañana; en el caso de las labores que puedan desarrollarse de manera virtual pueden utilizar las herramientas tecnológicas disponibles para garantizar la prestación del servicio sin afectación al usuario y garantizando el horario habitual.

En lo que respecta a los servicios que se requieren realizar de manera presencial, se debe procurar la asistencia a la Universidad.

Hasta otra oportunidad,

**JAIRO ORDILIO TORRES MORENO**  
Jefe de Gestión del Talento Humano

  
Firmado digitalmente por  
Fernando Noreña Jaramillo  
Fecha: 2023.02.21 18:01:10  
-05'00'

**Vo. Bo. FERNANDO NOREÑA JARAMILLO**  
Vicerrector Administrativo y Financiero